



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN

CONVOCATORIA A AUDICIONES

La Dirección General Artística y de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón convoca a una Audición de evaluación de méritos de instrumentistas interesados en ser contratados para integrar transitoriamente la Orquesta Estable, en base a la presentación de antecedentes y substanciación de pruebas de oposición.

Los participantes aprobados integrarán un Orden de Méritos que servirá de fundamento para formalizar Contratos para cubrir vacancias temporarias en este cuerpo artístico, o bien completar o reforzar las filas en caso de necesidad. La validez de este Orden de Méritos se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017 y/o hasta la realización de Concursos Abiertos.

El detalle de los instrumentistas a evaluar es el siguiente:

1) **Un (1) cargo de Parte Real de Percusión**

Funciones y obligaciones: 4º de la fila de Percusión.

INSCRIPCIÓN

El período de inscripción queda fijado entre el **miércoles 26 y el viernes 28 de Julio** de 2017.

Los interesados podrán informarse y formalizar su inscripción en la Coordinación de la Orquesta Estable (Cerrito 624, 3º Subsuelo, CABA), teléfono (011) 4378-7174, de martes a viernes en el horario de 14 a 17 hs o vía e-mail a: coordinacionorquestaestable@teatrocolon.org.ar

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION:

Ser argentino nativo, por opción o naturalizado, o extranjero con documentación migratoria y laboral habilitante a la fecha de formalización del contrato.

PRUEBAS DE EVALUACION

Las pruebas de evaluación se realizarán en Sala Auxiliar de Ensayos o Sala Bicentenario del Teatro Colón, 3º subsuelo (ingresando por Cerrito 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y se realizarán en tres etapas: Etapa Eliminatoria y Etapa Final, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Viernes 04 de Agosto de 2017: Percusión (Parte Real)
14 hs: Etapa Eliminatoria y Etapa Final (Fragmentos Orquestales).

Desarrollo de las pruebas

1) **Etapa Eliminatoria:**

Ejecución de una obra impuesta. Cuando las obras impuestas incluyen acompañamiento de piano, el participante deberá obligatoriamente proveer el pianista acompañante, no estando facultado a prescindir de dicho acompañamiento. El *estándar* de afinación del instrumento destinado al acompañamiento se fijará en LA4 = 442 Hz.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S **E N T E A U T Á R Q U I C O T E A T R O C O L Ó N**

2) Etapa Final (Fragmentos Orquestales):

Se realizará en dos partes: A) Ejecución de fragmentos orquestales impuestos. Respecto del eventual acompañamiento de piano, las mismas observaciones que en el punto anterior.

El listado de obras y/o fragmentos a ejecutar en cada una de las etapas será dado a conocer a partir de la publicación de la presente convocatoria, y los correspondientes materiales musicales estarán a disposición en la página web del Teatro: www.teatrocolon.org.ar

Cada una de las etapas de las pruebas de oposición será indefectiblemente calificada en una escala de 1 a 10 puntos. El resultado final también tomará en consideración los antecedentes presentados por los postulantes, determinando el definitivo orden de méritos de los participantes. Queda establecido que la calificación de APROBACION es de mínimamente 7 (siete) puntos. Frente a casos de notoria disparidad (calificaciones extremas que difieren en 4 (cuatro) o más puntos, el Presidente del Jurado está facultado para pedir la fundamentación de las calificaciones.

La calificación será discernida por el Jurado al finalizar cada una de las etapas. La decisión del Jurado será inapelable.

Las convocatorias podrán ser declaradas desiertas por:

- 1).- Falta de aspirantes.
- 2).- Insuficiencia de méritos.

Esta declaración será inapelable y deberá comunicarse a los interesados.

Momentos previos a las pruebas, y una vez que el jurado esté constituido y ubicado en la Sala donde se llevará a cabo la audición, se realizará un sorteo entre todos los inscriptos presentes para determinar el orden de participación.

CONFORMACIÓN DE LOS JURADOS

Los Jurados intervinientes en las audiciones están integrados por:

- 1) Un miembro por la Dirección General Artística y de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón.
- 2) El Concertino Principal o Adjunto de la Orquesta Estable.
- 3) Un músico invitado reconocido en la especialidad que se audiciona (Percusión).
- 4) El Solista y/o Solista Adjunto de la fila en la especialidad que se audiciona (Percusión).
- 5) Un representante de la fila de la especialidad que se audiciona (Percusión).
- 6) Un Solista de la familia de Cuerdas.
- 7) Un Solista de la familia de Vientos
- 8) Un representante de la Orquesta Estable elegido por mayoría de votos entre sus componentes.

El Jurado será presidido por el representante de la Dirección General Artística y de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón.

Cada Jurado dispondrá de una planilla donde volcará la calificación otorgada a cada participante para cada una de las etapas de la audición. Esas planillas serán firmadas y entregadas a la finalización de las pruebas.

El Secretario Operativo de la Orquesta Estable actuará (sin voto) como Secretario del Jurado.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
E N T E A U T Á R Q U I C O T E A T R O C O L Ó N

El Jurado deberá actuar con la totalidad de sus miembros. Si llegada la hora de actuación se registrara alguna inasistencia, deberá convocarse al jurado reemplazante que en cada caso corresponda. Si aún así no se alcanzara la integración completa, el Jurado podrá decidir proseguir con la substanciación de la prueba a condición de la decisión sea unánime y que se disponga de al menos 5 (cinco) miembros. En ningún caso se podrá proceder sin el Presidente del Jurado.

Computados y promediadas las calificaciones de los participantes, el Jurado establecerá un Orden de Méritos de los instrumentistas APROBADOS, según los objetivos de la convocatoria. Este instrumento calificadorio conservará su validez hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con todos los datos relevantes acerca del desarrollo de las audiciones y el dictamen definitivo del Jurado se elaborará un Acta firmada por la totalidad de los jurados actuantes, cuyo original será archivado en la Dirección General Artística y de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón.